

EX-2023-38702894- -GDEBA-DPNCMTGP

En la Provincia de Buenos Aires, a los **18 días del mes de septiembre de 2023**, siendo las 10:30 horas, comparecen ante el señor Director Provincial de la Negociación Colectiva Señor Juan Pablo LORENZO, y la Directora de Coordinación de la Negociación Colectiva Municipal doctora Cecilia SOIZA, por una parte, y en representación de la **UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION (UPCN)** el señor Juan Pablo MARTIN OYARZABAL Secretario Gremial y Gustavo PEREZ en su condición de Delegado constituyendo domicilio en jpmartinoyarzabal@gmail.com; **NO COMPARECE** la representación del **MUNICIPIO DE LA PLATA**. -----


En uso de la palabra, el funcionario actuante, informa a las partes que la convocatoria del día de la fecha, se enmarca en la presentación efectuada por la entidad sindical, y que diera origen al expediente de referencia. -----

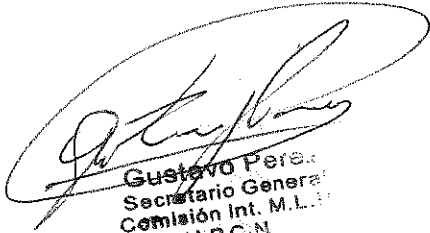
Acto seguido, expone las pautas para la celebración de la audiencia, y cedida la palabra a la representación de UPCN la misma manifiesta que en razón de la convocatoria efectuada por esta autoridad de aplicación, ratifica la presentación que da origen a estos actuados, donde queda de manifiesto que el municipio habría incurrido en una convocatoria paritaria ilegal a la cual no se nos convocara y se arribara a un supuesto acuerdo según acta número 4 /2023 la cual es suscripta por otro sindicato que no cuenta con la representatividad gremial mínima para suscribir y dar por cerrado un acuerdo salarial. Asimismo, denunciamos que dicho aumento lo consideramos insuficiente y le solicitamos al Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires se fije una nueva audiencia a la mayor brevedad posible manifestando que el día de mañana martes 19 se llevaran adelante medidas de fuerza legalmente notificadas a este Ministerio solicitándole a su vez el resguardo de nuestros compañeros por su legítimo reclamo de derecho a huelga. Finalmente y tomando el antecedente de situaciones similares donde el mismo Intendente no se presentara y fuera sancionado con multas que a la fecha se encuentran impagas le solicitamos al Ministerio de Trabajo que utilice todas herramientas a su disposición para hacerlo comparecer y darle explicaciones a los trabajadores municipales de La Plata. -----

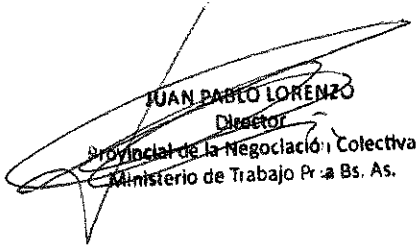
Visto lo manifestado precedentemente por la entidad gremial fijase nueva audiencia para el **día miércoles 20 de septiembre de 2023 a las 10.30hs**, quedando los presentes debidamente notificados. En este estado, y no siendo para más a las 11.30

EX-2023-38702894- -GDEBA-DPNCMTGP

horas se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su manifestación ante mí, que CERTIFICO.-----


Juan Pablo Martín
UPCN


Gustavo Pérez
Secretario General
Comisión Int. M.L.A.
U.P.C.N


JUAN PABLO LORENZO
Director
Provincial de la Negociación Colectiva
Ministerio de Trabajo Pr a Bs. As.


Cecilia Seiza